

**PERMISO DE EDIFICACION**

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

NUMERO DE PERMISO
71
AMPLIACION / ALTERACION
Fecha de Aprobación
03-08-2010
ROL S.I.I
1115-2

**REGION : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-1836 / 30-10-2009  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-950 de fecha 20-07-2009  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----  
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
 I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir AMPLIACION / ALTERACION con una superficie edificada de 325,88 m<sup>2</sup>

y de 2 pisos de altura c/u, destinado a EDUCACION  
 ubicado en calle/ avenida/ camino RANCAGUA N° 219  
 Lote N° Jardín, A-1 manzana ----- localidad o loteo PEDRO DE VALDIVIA BAJO  
 sector URBANO Zona MC del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>SERVIU REGION DEL BIO BIO</b>	<b>61.820.004-3</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>JAIME AREVALO NUÑEZ</b>	<b>6.877.983-9</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<b>-----</b>	<b>-----</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>MAURICIO FLORES GALLEGOS</b>	<b>12.180.458-1</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
<b>-----</b>	<b>-----</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>-----</b>	<b>-----</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
<b>-----</b>	<b>-----</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>CRICERIO HIDALGO ESCOBAR</b>	<b>3.701.573-3</b>

NOMBRE O RAZON SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NELSON SANCHEZ AGUILA	12.340.218-9	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR TECNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO TECNICA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.125 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.133 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.133 O.G.U.C	ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.136 O.G.U.C.
<input checked="" type="checkbox"/> EDUCACION	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.128 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.129 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	2282 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO (SOLO TOTAL)	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	325,88	-----	-----	325,88
TOTAL	325,88	-----	-----	325,88

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,50	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,80	0,44
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,0 + Piso retiro	7,30	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	6
-----------------------------	-------	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
-----	-----	-----	-----	-----	-----

-----	-----	-----	-----
-------	-------	-------	-------

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA		

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	EDUCACION	C3	181,13	25.034.521
PISO 2	1	EDUCACION	E3	144,75	14.287.983
			DEMOLICION		
			ALTERACION		30.121.464
		TOTALES		325,88	69.443.968
PRESUPUESTO					69.443.968
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		891.053
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		891.053
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					891.053
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3946630	FECHA:	03-08-2010	VALOR	891.053
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación la superficie total edificada en la propiedad queda en	1.004,91	M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION - ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.		
7	Para la Recepción deberá contar con Fusión aprobada y perfeccionada en Conservador de Bienes Raíces de los Lotes : a) Rol 1115-2 / b) Lote A-1 : resultante de subdivisión aprobada por Serviu según plano S8R-22.444.-		
8	Para la Recepción del presente Permiso deben contar con recepción aprobada de Permiso anterior Nº 222 de fecha 06.10.2009.-		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / CLT / evb

